

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE GRANADA

PLAZA NUEVA Nº 8, 1ª PLANTA, C.P. 18071

Fax: 958026454. Tel.: 958101282 - 958561055 - 600156506 - 600156507

N.I.G.: 1808742C20120004663

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 262/2012. Negociado: IA

Sobre:

De: BANKIA S.A.

Procurador/a: Sr/a. /

Letrado: Sr/a. /

Contra: /

Procurador/a: Sr/a

Letrado: Sr/a. /

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/A.D/Dª

En Granada, a doce de septiembre de dos mil dieciocho.

El anterior despacho recibido del SCACE fijando fecha para el lanzamiento acordado en autos el próximo día 9 de Octubre del presente, a las 10,50 horas, únase.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de **REPOSICIÓN** ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro de verificación:A0/i2D3pY/FXMXLWwa5WcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTHER BARRIOS ROZUA 12/09/2018 13:39:20	FECHA	12/09/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



A0/i2D3pY/FXMXLWwa5WcA==